

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3947

Graus

Secretaría

Aprobación inicial de la mutación demanial subjetiva de un bien de dominio público

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Graus, de fecha 26 de agosto de 2026, por el que se aprueba inicialmente expediente de mutación demanial subjetiva de bienes de dominio público.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de mutación demanial subjetiva de bienes de dominio público que se detalla a continuación: cesión de la titularidad del bien inmueble sito en polígono industrial "Fabardo", inscrito en el Registro de la Propiedad de Benabarre, finca n.º 9375, y calificado como bien de dominio público, afecto a sistema local de equipamiento/espacio libre, a favor de la Comarca de la Ribagorza para fines de su competencia vinculados al uso o servicio público.

Se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente y en el supuesto de que no se presenten, el Acuerdo se entenderá definitivo.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://graus.sedipualba.es>).

Graus , a 4 de septiembre de 2026

José Antonio Lagüéns Martín

Alcalde-Presidente